



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

### Síntesis Informativa del martes 16 de febrero de 2010

**Bolsa Mexicana** Al inicio de la jornada, la Bolsa Mexicana de Valores registra una ganancia de 0.4 por ciento, luego de que su principal indicador, el Índice de Precios y Cotizaciones se ubicara en 31 mil 171.28 puntos apoyado en positivas noticias corporativas a nivel global.

**El dólar** En casas de cambio ubicadas en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), el dólar libre se vende en un promedio de 12.98 pesos y se compra en 12.47 pesos.

#### **Se reparte IP cabildeo para amarrar reformas**

La iniciativa privada acordó intensificar su proceso de cabildeo con las diferentes bancadas políticas en el Congreso para empujar las reformas estructurales, en donde ya delineó como estrategia que cada uno de los organismos empresariales gestione con los legisladores más afines a su sector y desde su trinchera empujen la agenda del crecimiento económico. Esto se definió en el marco de la reunión del Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), porque perciben, cada vez más lejana, la posibilidad de concretar los cambios de fondo en el país, como causa de la cercanía de las elecciones estatales y las pugnas internas de los partidos políticos. "Primero (los legisladores) traen la agenda de reforma del Estado y la fiscal, y luego bajan el tema, lo pasan para el mes siguiente cuando estaba programado revisarlo en febrero y nos sacan de la negociación", se quejó Mario Sánchez Ruiz, presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur).

<http://eleconomista.com.mx/organismos-empresariales/2010/02/15/se-reparte-ip-cabildeo-amarrar-reformas>

#### **Sistema fiscal, caro y difícil de administrar**

Tal parece que en el próximo periodo de sesiones que inicia en febrero, la atención se centrará en la discusión sobre la reforma fiscal. Esto no quiere decir que otras reformas sean menos importantes, como la política o la laboral, pero las necesidades del país requieren antes que otra cosa, un entorno fiscal que estimule la actividad económica y contribuya a mejorar la distribución del ingreso. Las propuestas para la reforma fiscal son diversas, pero lo cierto es que lo ideal es un sistema tributario que eleve el ritmo de crecimiento, y sobre esa base es que se deben dar las discusiones en busca de los mejores cambios posibles. Un sistema tributario eficiente debe tener reglas de cumplimiento que sean claras y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Asimismo, debe ser lo menos costoso posible y sencillo de administrar por parte de las autoridades. Estos aspectos son esenciales para fomentar el pago de impuestos y evitar la evasión fiscal. En México se tiene un sistema fiscal complejo y costoso de administrar. La multiplicidad de impuestos, exenciones, tasas diferenciadas e impuestos especiales hacen del sistema tributario un estímulo para la evasión y la elusión. Cifras de la Secretaría de Hacienda estiman que en 2007 la evasión fiscal fue equivalente al 26.2%. Es claro que la falta de cumplimiento de las leyes fiscales incide negativamente en los montos de recaudación. Cuanto mayor es el incumplimiento en el pago, mayor deberá ser la tasa de impuestos para lograr la meta de ingresos tributarios al año. En este entorno, los contribuyentes cumplidos o cautivos deberán enfrentar más impuestos y mayores tasas para cubrir los faltantes de los que no pagan.

<http://www.altonivel.com.mx/notas/90437-Sistema-fiscal,-caro-y-difícil-de-administrar>

#### **Se exime el pago de algunos derechos por los servicios que presta el Registro Civil y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica del DF**

1. El pasado 9 de febrero el gobierno del Distrito Federal (DF) publicó en la Gaceta Oficial No. 775, la Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente del pago de algunos de los derechos que prestan tanto el Registro Civil como la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, a los habitantes de las colonias afectadas por las precipitaciones pluviales. Dicha resolución tendrá vigencia del 9 al 28 de febrero de 2010. Dicha resolución tiene por objeto otorgar diversos beneficios fiscales a los contribuyentes afectados por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 y que hayan perdido los documentos que acreditan su estado civil para que puedan recuperar a la brevedad dichos documentos. Con tal publicación el gobierno del DF condona al 100% el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), que se señalan a continuación: Por los servicios que preste el Registro Civil en la expedición de copias certificadas, las cuales normalmente tienen un costo de \$50.00 de conformidad con lo establecido en el artículo 216, fracción VI del CFDF.
2. Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en la expedición de copias certificadas de documentos, específicamente de las constancias de hechos, mismas que habitualmente tienen un costo de \$8.00, de acuerdo con lo establecido en el artículo 248, fracción I, inciso c, del CFDF.
3. Podrán acceder a los beneficios antes mencionados los contribuyentes que tengan su domicilio en las siguientes colonias: El Arenal 1a., 2a., 3a. y 4a. secciones., El Caracol, Puente aéreo, Moctezuma., Pensador Mexicano, Agrícola Pantitlán..

<http://tax.com.mx/>

